



previniendoles que en el camino señalado por
 la Ley, manifiesten si alguna excusa legal tienen
 que exponer que les exima del cumplimiento del cargo
 para que han sido elegidos, pues pasado que sea
 se entenderá haber aceptado

El Gobernador
 que se abone en la
 cuenta de puros
 pobres 40 n.º de
 socors a Santos
 Mondéjar.

Se dio una comunicacion del Sr. Gobernador
 de la Provincia, transcribiendo otra del Sr. Gober-
 nador militar, reclamando el pago de cuaren-
 ta n.º cuarenta m.º socors hehe a Santos
 Mondéjar como presupuesto de cuenta, ordenando
 su fin. sea satisfecha otra cantidad por los
 fondos municipales de esta Ciudad, con cargo a
 la partida de correccion publica y custodia de
 manutencion de puros pobres; y el Ayuntamiento.
 Enterado acordó: Se cumpla lo ordenado por
 el Sr. Gobernador, acompañando a las cuentas
 la comunicacion de que se hace merito, como
 justificante de la partida de data

Cuenta Muni-
 cipal de Mayo

Se dio la cuenta correspondiente al mes de

